

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD EN REPÚBLICA DOMINICANA PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES: DIABETES Y ECVs (DR-L1167) - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 5917/OC-DR-2

SERVICIO NACIONAL DE SALUD

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA INDIVIDUAL

“COORDINADOR DE ESTRATEGIA HEARTS”

A. ANTECEDENTES

El Servicio Nacional de Salud (SNS) es coejecutor del proyecto “Fortalecimiento del Sistema de Salud en República Dominicana para la Prevención Y Gestión de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles: Diabetes y ECVS (Dr-L1167)”, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con una duración de 5 años.

El objetivo de esta iniciativa es fortalecer la red de servicios de salud para el diagnóstico oportuno, el tratamiento y la gestión integral de las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT). Para ello se propone:

1. Ampliar el acceso al diagnóstico oportuno y a la gestión de las ECNT en el primer nivel de atención.
2. Robustecer la cadena de suministro de medicamentos e insumos específicos para estas patologías.
3. Optimizar el sistema de información del primer nivel de atención e incorporar soluciones digitales centradas en el paciente y el usuario.

Estas acciones permitirán consolidar las estrategias de atención a las personas con ECNT, mejorar el control efectivo de estas condiciones y reducir los factores que contribuyen a su gravedad.

El proyecto posee como colaboración y fuente de financiamiento el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está compuesto por tres componentes:

- **Componente 1.** Fortalecimiento de la estrategia de promoción en salud y prevención de los FR de las ECNT
- **Componente 2.** Mejora de la red de atención para el diagnóstico oportuno, tratamiento y gestión de las ECNT
- **Componente 3.** Fortalecimiento de la articulación de las funciones del Sistema de salud para el abordaje de las ECNT.

El Servicio Nacional de Salud es la institución responsable de la ejecución del Componente 2 del proyecto, por lo que los presentes Términos de Referencia, se enmarca en este mismo componente.

La Unidad Ejecutora del Programa se ubicará dentro de la Dirección de Planificación y Desarrollo del Servicio Nacional de Salud (SNS) y trabajará en coordinación con la Unidad Ejecutora del

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), así como con los viceministerios vinculados a la implementación del proyecto.

Por lo anteriormente indicado, el Servicio Nacional de Salud (SNS), requiere la contratación del/la Coordinador de Estrategia HEARTS del proyecto. Dicha Consultoría será financiada con fondos del Préstamo BID 5917/OC-DR y se encuentra contemplada en la categoría 3 “Administración, Auditoría y Evaluación”.

B. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

El objetivo de la consultoría es brindar apoyo técnico y operativo a la Unidad Ejecutora, la Dirección de Primer Nivel de Atención (PNA) y las áreas involucradas en la ejecución de las actividades del subcomponente 2.1 “Acceso al diagnóstico oportuno y gestión de las ECNT en la atención primaria”, mediante la coordinación, supervisión de implementación y operatividad de las actividades contenidas en dicho subcomponente. Esto se realizará de manera ágil, eficiente y transparente, y en estrecha colaboración con las dependencias vinculadas en la ejecución del Proyecto, a fin de garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos definidos en la Matriz de Resultados y sus actualizaciones.

C. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El consultor/a será responsable de liderar la coordinación técnica y seguimiento de los productos del Subcomponente 2.1 vinculados a la implementación de la Estrategia HEARTS, asegurando su alineación con el modelo de atención y las prioridades del SNS. Esto incluye la articulación operativa con el Coordinador General del Proyecto y con los equipos técnicos y administrativos del MISPAS/SNS/SRS y del BID para asegurar la ejecución coherente, estandarizada y basada en evidencias.

El alcance incluye la organización, trazabilidad y actualización de información técnica y operativa; el seguimiento al avance de las actividades; la sistematización de evidencias; y la preparación de insumos necesarios para la toma de decisiones y para el cumplimiento de los entregables establecidos para el subcomponente.

D. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL/A CONSULTOR/A

Las actividades que realizará el/la Consultor/a están orientadas al cumplimiento del objetivo de la consultoría, siendo las mismas enunciativas y no limitativas.

Las actividades serán:

- Coordinar y ejecutar las actividades bajo sus responsabilidades, asegurando el cumplimiento de indicadores vinculados a sus actividades. Así como de la participación en las reuniones técnicas de seguimiento y monitoreo a las actividades asignadas en la planificación del proyecto.
- Participar en las reuniones de seguimiento técnico del proyecto, velando por la alineación estratégica de las acciones.
- Articular la solicitud de apoyo o información de la UEP con los equipos técnicos de las áreas sustantivas bajo su responsabilidad. Incluyendo la remisión de documentaciones e

información necesarias para la ejecución de actividades y el seguimiento de los indicadores. Apoyar en la revisión, evaluación y validación técnica de los listados de medicamentos e insumos a ser adquiridos en el marco del proyecto.

- Participar en la elaboración y validación técnica de los términos de referencia (TDR) relacionados con la Estrategia HEARTS antes de su publicación, asegurando que los contenidos respondan a los objetivos del proyecto y a las necesidades operativas.
- Apoyar a los peritos expertos de las áreas relevantes para colaborar en la definición técnica de los TDR aplicables a su ejercicio, así como participar en el comité de evaluación de sus procesos, sin asumir funciones de aprobación o contratación.
- Coordinar la implementación de los Cursos HEARTS para el personal asistencial: toma de presión arterial, paquete HEARTS, impulsores de HEARTS, prescripción de actividad física, calidad HEARTS, etc. Utilizando distintas herramientas e insumos: Materiales, Ficha clínica, guías clínicas, pasaportes y talonario.
- Acompañar la supervisión, coordinación y la ejecución de las consultorías definidas en el subcomponente y sus actualizaciones: (i) Acompañar al nivel central con el diseño, actualización e implementación de las acciones, herramientas e instrumentos requeridos para asegurar el monitoreo y evaluación de las actividades y logros del programa HEARTS; (ii) consultoría para la actualización de la guía de supervisión del Programa de ENT.
- Acompañar a las acciones del PNA en la implementación del programa de ENT según HEARTS, para asegurar que las UNAP cuenten con personal entrenado y capacidad resolutive para el diagnóstico y tratamiento.
- Coordinar y articular la ejecución efectiva de la consultoría para el levantamiento de las condiciones físicas y operativas de las UNAP priorizadas en el proyecto.
- Articular con la UEP del MISPAS y SNS la coordinación de la adquisición, distribución y cronograma de entrega de los suministros y equipos médicos para la implementación de la Estrategia HEARTS en territorio en consonancia con el logro de los objetivos establecidos en el Subcomponente 2.1 del proyecto y el componente 1 del proyecto, a fin de asegurar la alineación técnica de la intervención.
- Ofrecer orientación y recomendaciones para la mejora de contenidos de los materiales HEARTS y gestionar aprobación técnica por el equipo Hearts SNS-MISPAS (Flujogramas, Algoritmos, Manuales, Recetarios - Talonarios, Pasaportes):
- Apoyar en la coordinación de la elaboración e implementación de los Planes de capacitación asociados a las actividades del Subcomponente 2.1 y Estrategia HEARTS .
- .
- Coordinar la ejecución de las capacitaciones en la estrategia HEARTS:
- Apoyar en el diseño del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del Programa ENT fortalecido.

- Participar como punto focal técnico del SNS ante las mesas técnicas interinstitucionales entre el MISPAS, SNS y BID, aportando insumos, criterios y validaciones relacionadas con la implementación del Subcomponente 2.1 y ejecución de la Estrategia HEARTS.

E. RESULTADOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA

El/la Consultor/a deberá ejecutar las actividades indicadas en el apartado anterior con eficacia, eficiencia y efectividad, cumpliendo con los objetivos de la Consultoría.

F. INFORME

El/la Consultor/a contratado/a deberá presentar los siguientes informes:

- Informes mensuales de avance técnico, incluyendo análisis de cumplimiento, desafíos operativos, alertas tempranas y recomendaciones estratégicas.
- Informe final que presente los resultados de la consultoría, incluyendo las principales actividades realizadas, los logros alcanzados, las restricciones presentadas y las recomendaciones futuras para la correcta ejecución del proyecto. Este informe deberá contar con la No Objeción del BID para el último pago del contrato.

G. PERFIL DEL/A CONSULTOR/A

i. Nacionalidad

El/La consultor/a deberá ser originario de uno de los países miembros del BID con residencia o permiso legal para trabajar en República Dominicana. Es un factor habilitante.

ii. Formación Profesional

- Título académico con grado universitario expedido por una universidad nacional, privada o extranjera, debidamente acreditada, en áreas relacionadas con la salud u otras áreas afines.
- Preferentemente con maestría o especialización en gestión de sistemas de salud, servicios de salud, gestión de proyectos, políticas públicas o áreas relacionadas (deseable).
- Curso y/o seminario relacionado al área de atención integral en salud, gestión de servicios en salud, gerencia en salud o gestión de proyecto.
- Capacitación o certificaciones sobre elaboración de informes técnicos, gestión y evaluación de proyectos.

iii. Experiencia Profesional General

Acreditar al menos 10 años de experiencia en temas relacionados con servicios de salud, proyectos de salud, sistemas de salud, atención en salud, gestión de proyectos de salud de inversión pública o privada. Se valorarán los años de experiencia adicionales al requerimiento mínimo.

iii. Experiencia Profesional Específica

Acreditar un mínimo de 7 años de experiencia específica liderando procesos de coordinación, seguimiento o supervisión de proyectos en salud, preferiblemente en instituciones públicas, organismos de cooperación o proyectos financiados por organismos multilaterales. Se valorará experiencia previa en la gestión y acompañamiento de consultorías técnicas.

Se valorarán de forma adicional la experiencia en:

- Cursos y/o certificaciones: Gestión de Servicios de Salud, Salud Pública y Epidemiología Básica; Modelos de Atención Basados en APS, Uso de indicadores en salud: monitoreo y evaluación (M&E), Gestión de programas de enfermedades crónicas / ECNT (deseable) y Curso básico o introductorio a HEARTS (OPS/OMS).
- Acreditar experiencia en apoyo a la gestión de proyectos de inversión pública o privada

- Acreditar experiencia en apoyo a la supervisión y monitoreo de proyectos de inversión pública o privada
- Seguimiento a Indicadores (Deseable)
- Conocimiento de HEARTS y del Modelo de Atención Integral en Salud (Deseable)

v. **Habilidades de Gestión**

A partir de una entrevista se analizarán las siguientes 5 competencias:

- **Orientación a resultados**: establece de forma eficaz una línea de acción propia y/o para otros con el objetivo de alcanzar una meta. Las acciones desembocan en la correcta consecución de la tarea con especial atención a la calidad en todas las áreas.
- **Liderazgo**: colabora y apoya el desarrollo de otros. Actúa como modelo de liderazgo positivo, motiva, dirige e inspira a los demás para que tengan éxito.
- **Comunicación**: expresa ideas o hechos de forma clara, concisa y abierta. Escucha de forma activa y comparte de manera proactiva el conocimiento.
- **Enfoque en las soluciones y proactividad**: Evalúa los datos y los procedimientos necesarios para tomar decisiones lógicas y pragmáticas. Aplica la innovación y la creatividad en la resolución de problemas. Mantiene una actitud de anticipación ante los problemas, muestra iniciativa y genera nuevas oportunidades. Además, demuestra habilidades en organización y manejo del tiempo.
- **Habilidad para trabajar en Equipo**: capaz de trabajar en un entorno multidisciplinario de varios actores con un elevado ritmo de trabajo. Adapta su perspectiva a las circunstancias o los requisitos cambiantes.

H. **PLAZO DE CONTRATACIÓN**

El/la Consultor/a será contratado/a por un periodo de 12 meses. El plazo podrá ser renovado en lo sucesivo por períodos adicionales a determinar por las partes, sujeto cada uno de ellos a una evaluación positiva de los servicios prestados en el período que finaliza.

I. **LUGAR DE TRABAJO**

El/la Consultor/a desarrollará sus actividades principales en las dependencias de la Unidad Ejecutora, ubicadas en el Edificio II del Servicio Nacional de Salud de la ciudad de Santo Domingo. El SNS proveerá al mismo de un espacio físico adecuado donde le corresponda efectuar sus tareas, conforme a las funciones que vaya a realizar, además dispondrá del mobiliario, equipos informáticos e insumos necesarios para desarrollar en forma eficiente y oportuna las actividades previstas en los Términos de Referencia y otras relacionadas que el Ejecutor o el Banco considere.

J. **COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN**

Las actividades del/la Consultor/a serán coordinadas y supervisadas por el/la Coordinador General del Proyecto, quien será responsable de la supervisión del cumplimiento del objetivo de esta consultoría establecido en los Términos de Referencia presente.

Se realizará una Evaluación de Desempeño del/la Consultor/a al cierre de Contratos con periodos de ejecución de 12 meses.

K. MODALIDAD DE PAGO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

- Doce (12) pagos mensuales, iguales y consecutivos asociados a un informe mensual de avance. Un (1) pago al final del contrato, equivalente a la doceava (12va) parte de los honorarios devengados contra la presentación de un informe.
- Los honorarios que serán abonados a el/la Consultor/a serán pagados por el Servicio Nacional de Salud con fondos del Préstamo BID 5917/OC-DR, contemplados en la categoría 4 “Administración, Auditoría y Evaluación”.

L. PROPIEDAD DE LOS DOCUMENTOS

La propiedad de los documentos resultantes del trabajo, ya sean estos documentos, informes, etc. que sean realizados por el/la Consultor/a, así como todo material que se genere durante los servicios del/a Consultor/a, son de propiedad del SNS y, en consecuencia, deberán ser entregados a éste a la finalización de sus servicios, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros por parte del/a Consultor/a, a menos que cuente con una autorización escrita por parte del SNS en sentido contrario.

ANEXO I

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LOS POSTULANTES FUERON PREPARADOS EN FUNCIÓN AL PERFIL REQUERIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN Y LOS FACTORES SON LOS SIGUIENTES:

A. LOS REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE NO SON PUNTUABLES, ES DECIR, SON FACTORES DE HABILITACIÓN CON CRITERIO CUMPLE/NO CUMPLE SON:

No.	CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
<u>1</u>	EL POSTULANTE ES ORIGINARIO DE UNO DE LOS PAÍSES MIEMBROS DEL BID CON RESIDENCIA O PERMISO LEGAL PARA TRABAJAR EN REPÚBLICA DOMINICANA.	
<u>2</u>	EL POSTULANTE TIENE QUE POSEER TÍTULO ACADÉMICO CON GRADO UNIVERSITARIO EXPEDIDO POR UNA UNIVERSIDAD NACIONAL, PRIVADA O EXTRANJERA, DEBIDAMENTE ACREDITADA.	
<u>3</u>	EL POSTULANTE TIENE QUE ACREDITAR AL MENOS CINCO (5) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL EN SERVICIOS, PROYECTOS, SISTEMAS, ATENCIÓN O GESTIÓN DE PROYECTOS EN SALUD.	

B. FACTORES CON CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

B.1 CALIFICACIONES MÁXIMAS (PUNTAJES)

LAS HOJAS DE VIDA DE LOS CONCURSANTES SERÁN EVALUADAS APLICANDO LOS SIGUIENTES CRITERIOS, CON LOS CUALES SE OBTENDRÁ LA CALIFICACIÓN FINAL DE LOS PARTICIPANTES SOBRE MÁXIMO CIEN (100) PUNTOS.

ELEMENTOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
FORMACIÓN PROFESIONAL	25
EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	30
EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA	45
TOTAL	100

B.2. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS PUNTAJES SE APLICARÁN LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

ELEMENTOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
FORMACION PROFESIONAL 25 PUNTOS	Título académico con grado universitario expedido por una universidad nacional, privada o extranjera, debidamente acreditada, en áreas relacionadas con la salud u otras áreas afines. 10 puntos
	Maestría o especialización en gestión de sistemas de salud, servicios de salud, gestión de proyectos, políticas públicas o áreas relacionadas (deseable). 5 puntos
	Curso y/o seminario relacionado al área de atención integral en salud, gestión de servicios en salud, gerencia en salud o gestión de proyecto. 5 puntos
	Capacitación o certificaciones sobre elaboración de informes técnicos, gestión y evaluación de proyectos. 5puntos

<p align="center">FORMACION PROFESIONAL GENERAL</p> <p align="center">30 PUNTOS</p>	<p>Acreditar al menos 10 años de experiencia en temas relacionados con servicios de salud, proyectos de salud, sistemas de salud, atención en salud, gestión de proyectos de salud de inversión pública o privada. Se valorarán los años de experiencia adicionales al requerimiento mínimo.</p> <p align="center">Menor a 10 años0 puntos 10 años.....15 puntos Mayor a 10 años.....20 puntos</p> <p align="center">Total, máximo acumulado: 20 puntos</p>
<p align="center">EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIFICA</p> <p align="center">45 PUNTOS</p>	<p>Cursos y/o certificaciones: Gestión de Servicios de Salud, Salud Pública y Epidemiología Básica; Modelos de Atención Basados en APS, Uso de indicadores en salud: monitoreo y evaluación (M&E), Gestión de programas de enfermedades crónicas / ECNT (deseable) y Curso básico o introductorio a HEARTS (OPS/OMS).</p> <p align="center">Total: 25 puntos</p> <hr/> <p>Acreditar experiencia en apoyo a la gestión de proyectos de inversión pública o privada. (certificación de la institución debidamente sellada y firmada que acredite este punto, certificaciones, talleres o cursos)</p> <p align="center">Total: 5 puntos</p> <hr/> <p>Acreditar experiencia en apoyo a la supervisión y monitoreo de proyectos de inversión pública o privada. (certificación de la institución debidamente sellada y firmada que acredite este punto, certificaciones, talleres o cursos)</p> <p align="center">Total: 5 puntos</p> <hr/> <p>Seguimiento a Indicadores (Deseable), (certificación de la institución debidamente sellada y firmada que acredite este punto, certificaciones, talleres o cursos)</p> <p align="center">Total: 5 puntos</p> <hr/> <p>Conocimiento de HEARTS y del Modelo de Atención Integral en Salud (Deseable), (certificación de la institución debidamente sellada y firmada que acredite este punto, certificaciones, talleres o cursos)</p> <p align="center">Total: 5 puntos</p>

No serán elegibles (aceptables) los profesionales que no alcancen la calificación mínima total de 70 puntos sobre 100 puntos. Si existe empate se seleccionará al consultor que tenga el mayor año de experiencia en el criterio 3.1.